



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 310
Año XXV
Legislatura VI
4 de abril de 2007

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm.
141/03-VI, relativa a la modificación del
decreto de funcionarización 15821

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/03-VI,
relativa a la funcionarización del personal con
la categoría de auxiliar de Educación Especial
y la de educadores
. 15821

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/05,
relativa a las cantidades que tiene previsto
destinar el Departamento de Economía,
Hacienda y Empleo en concepto de
transferencias corrientes al Ayuntamiento de
Huesca para actividades o programas para el
año o programas a desarrollar en el año 2005 15822



Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	15822	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 52/07 y 53/07, relativas a la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros	15829
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/05, relativa a la fecha del próximo concurso de traslados de veterinarios de Administración sanitaria de la DGA	15823	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Puente la Reina (Huesca)	15829
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/05, relativa a actuaciones realizadas para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 155/00	15823	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 96/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Barbastro (Huesca)	15830
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 397/05, relativa a la titularidad de diversas parcelas del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza) . . .	15824	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 97/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Aínsa-Sobrarbe .	15830
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 688/05, relativa a las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del año 2003	15824	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Fraga (Huesca)	15830
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/05, relativa a la oferta de empleo público para el año 2005	15825	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 99/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Sariñena (Huesca)	15831
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo	15825	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Borja (Zaragoza) . .	15831
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/06, relativa al aeropuerto Huesca-Pirineos	15826	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Calatayud (Zaragoza)	15831
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 611/06 a 614/06, y 616/06, relativas a la construcción de un museo de la Semana Santa turodense	15826	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 102/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Alcañiz (Teruel)	15831
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1146/06 a 1154/06, relativas a inversiones .	15827	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 103/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Teruel	15832
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1929/06, relativa a las subvenciones para la construcción, rehabilitación o acondicionamiento de edificios de propiedad o uso público	15827	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 124/07, relativa al parking de Ordesa	15832
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2056/06, relativa a los convenios firmados con ocho municipios aragoneses para la rehabilitación de sus cascos urbanos	15828	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 125/07 y 126/07, relativas a la peatonalización del acceso a Añisclo	15832
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2202/06, relativa a actuaciones en colaboración con el Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal	15828	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/07, relativa a la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival	15833
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2206/06, relativa al abastecimiento de agua de calidad procedente del embalse de Yesa	15829	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 141/07 y 142/07, relativas al personal de mataderos .	15833
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/07, relativa a la inspección de mataderos	15834

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Sabiánigo (Huesca) prevista en el GIRA	15834	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 185/07, relativa a las viviendas de protección aragonesa calificadas y entregadas en Huesca	15838
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Huesca prevista en el GIRA	15834	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 186/07 a 190/07 y 192/07 a 197/07, relativas al número de pacientes en lista de espera y la demora media en consultas en el centro de especialidades de Monzón (Huesca)	15838
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Campo (Huesca) prevista en el GIRA	15835	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 200/07, 202/07 y 204/07, relativas al proyecto de Teruel Avanza, S.A., en Monteagudo del Castillo	15839
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Puente la Reina de Jaca (Huesca) prevista en el GIRA	15835	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/07, relativa a subvención y ayudas al Festival de músicas de raíz de El Pobo de la Sierra, Poborina Folk	15839
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Borja (Zaragoza) prevista en el GIRA	15835	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/07, relativa a los suelos para vivienda protegida en régimen de alquiler para jóvenes	15839
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Zaragoza prevista en el GIRA	15835	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/07, relativa a la inclusión de la universidad privada en el plan de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes	15840
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Teruel prevista en el GIRA	15836	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/07, relativa a potenciales demandantes de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes en Aragón	15840
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Mora de Rubielos (Teruel) prevista en el GIRA	15836	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/07, relativa al colegio público El Parque de Huesca	15840
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Orihuela del Tremedal (Teruel) prevista en el GIRA	15836	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/07, relativa al borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural	15840
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Calamocho (Teruel) prevista en el GIRA	15837	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/07, relativa a la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural	15841
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de San Martín del Río (Teruel) prevista en el GIRA	15837	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/07, relativa a los borradores de los decretos de creación de diversas comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte	15841
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/07, relativa a las viviendas de protección aragonesa calificadas y entregadas en Teruel	15837	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 248/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de creación del Espacio Goya	15841
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 184/07, relativa a las viviendas de protección aragonesa calificadas y entregadas en Zaragoza	15838	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza	15842

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 250/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano	15842
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 251/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Teruel . .	15843
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/07, relativa al no funcionamiento de varias comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el patrimonio histórico	15843
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/07, relativa a las actas de la Comisión Asesora de Bibliotecas, remitidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte	15843
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/07, relativa al patrimonio bibliográfico de Aragón .	15844
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/07, relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón	15844
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 256/07 a 263/07, relativas al debate sobre la energía nuclear	15846
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/07, relativa a la plataforma de <i>e-learning</i> utilizada por la Universidad de Zaragoza	15847
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/07, relativa a la opinión del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en relación con la plataforma de <i>e-learning</i> utilizada por la Universidad de Zaragoza	15847

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/07, relativa a la opinión del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre los resultados del sistema de gestión de cursos libres Moodle	15848
--	-------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/07, relativa a atención primaria en el barrio zaragozano de La Cartuja	15848
---	-------

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 275/07 y 276/07, relativas a inspección médica en el sector sanitario de Calatayud . . .	15849
--	-------

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 286/07 a 290/07, relativas al proyecto de rehabilitación del monasterio nuevo de San Juan de la Peña	15850
--	-------

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 11 de diciembre de 2006 . .	15852
--	-------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 20 de diciembre de 2006	15853
---	-------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 20 de febrero de 2007	15856
---	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 141/03-VI, relativa a la modificación del decreto de funcionarización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 141/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la modificación del decreto de funcionarización, publicada en el BOCA núm. 17, de 4 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a las Preguntas núm. 141/03 y 273/03, formuladas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), para su respuesta escrita, respecto a la funcionarización del personal laboral con categoría profesional de Auxiliar de Educación Especial y de Educador, ha de señalarse respecto a los primeros, que creada por Decreto 319/2003, de 16 de diciembre la clase de especialidad de Auxiliares de Educación Especial declarando dicha categoría susceptible de funcionarización y clasificados consiguientemente los puestos a jornada completa en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario por Orden de 12 de enero de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, el personal laboral con contrato indefinido fijo a 1 de enero de 1997 perteneciente a dicha categoría cuyo puesto fue clasificado en la Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios así como aquellos en situación distinta de la de activo, fue incluido en la lista definitiva del personal laboral de la Diputación General de Aragón susceptible de participar en el proceso de funcionarización publicado por Resolución de 9 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública en el Boletín Oficial de Aragón núm. 24, de 25 de febrero. Dicho proceso se resolvió por la Orden de 23 de febrero de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, alcanzando dicha condición un total de 75 efectivos. Asimismo, es necesario informar que la Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Función Pública (BOA número 24 de 26 de febrero de 2007), publica las listas provisionales del personal laboral de la Diputación General de Aragón susceptible de

participar en el proceso de funcionarización. Entre ellas, se incluye al personal laboral susceptible de funcionarizarse dentro de la clase de especialidad Auxiliares de Educación Especial.

En cuanto al personal con categoría de Educador, se informa que dichos puestos fueron clasificados en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario por Orden de 22 de febrero de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, tras la creación de la clase de especialidad de Educadores por Decreto 96/2005, de 10 de mayo, del Gobierno de Aragón, donde se declaraba dicha categoría como susceptible de funcionarización, por lo que dicho personal se encuentra incluido en la lista provisional del personal laboral susceptible de participar en el proceso de funcionarización publicado por Resolución de 13 de febrero de 2007 citada.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/03-VI, relativa a la funcionarización del personal con la categoría de auxiliar de Educación Especial y la de educadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 273/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la funcionarización del personal con la categoría de auxiliar de Educación Especial y la de educadores, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a las Preguntas núm. 141/03 y 273/03, formuladas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), para su respuesta escrita, respecto a la funcionarización del personal laboral con categoría profesional de Auxiliar de Educación Especial y de Educador, ha de señalarse respecto a los primeros, que creada por Decreto 319/2003, de 16 de diciembre la clase de especialidad de Auxiliares de Educación Especial declarando dicha categoría susceptible de funcionarización y clasificados consiguientemente los puestos a jornada completa en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario por Orden de 12 de enero de 2004, de

los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, el personal laboral con contrato indefinido fijo a 1 de enero de 1997 perteneciente a dicha categoría cuyo puesto fue clasificado en la Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios así como aquellos en situación distinta de la de activo, fue incluido en la lista definitiva del personal laboral de la Diputación General de Aragón susceptible de participar en el proceso de funcionarización publicado por Resolución de 9 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública en el Boletín Oficial de Aragón núm. 24, de 25 de febrero. Dicho proceso se resolvió por la Orden de 23 de febrero de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, alcanzando dicha condición un total de 75 efectivos. Asimismo, es necesario informar que la Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Función Pública (BOA número 24 de 26 de febrero de 2007), publica las listas provisionales del personal laboral de la Diputación General de Aragón susceptible de participar en el proceso de funcionarización. Entre ellas, se incluye al personal laboral susceptible de funcionarizarse dentro de la clase de especialidad Auxiliares de Educación Especial.

En cuanto al personal con categoría de Educador, se informa que dichos puestos fueron clasificados en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario por Orden de 22 de febrero de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, tras la creación de la clase de especialidad de Educadores por Decreto 96/2005, de 10 de mayo, del Gobierno de Aragón, donde se declaraba dicha categoría como susceptible de funcionarización, por lo que dicho personal se encuentra incluido en la lista provisional del personal laboral susceptible de participar en el proceso de funcionarización publicado por Resolución de 13 de febrero de 2007 citada.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 35/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Programa: Fomento de Empleo.

— Transferencias Corrientes a CC.LL. Formación Escuelas. Talleres Corporaciones Locales.

Aplicación Presupuestaria: 1210 3221 46051 L.

* Taller de empleo «Huesca Empleo I». Pago fase 2.º.

Expediente 22/00005/2204.

301.769,67 €.

* E.T. Daniel Calasanz.

Expediente 22/03/2005. Fase 1.º.

40.896,00 €.

— Transferencias Corrientes a CC.LL. Acciones Informativas, orientación y búsqueda de empleo. Corporaciones Locales.

Aplicación presupuestaria: 1210 3221 460546 L.

* Ayuntamiento de Huesca, Anticipo 100%.

24.493,49 €.

Zaragoza, 9 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 36/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tienen previsto destinar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento

de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Programa: Actuaciones relativas a programas europeos.

— Transferencias de Capital a Corporaciones Locales.
Aplicación presupuestaria: 1208 6152 76000 A.
Subvención Proyecto de Cooperación Transfronteriza «Relevo Cultural Transfronterizo». Certificación 1.ª.
32.064,31 €.

Zaragoza, 9 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/05, relativa a la fecha del próximo concurso de traslados de veterinarios de Administración sanitaria de la DGA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 200/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la fecha del próximo concurso de traslados de veterinarios de Administración sanitaria de la DGA, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Veterinarios de Administración Sanitaria) (BOA de 17 de octubre de 2005), modificada por Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOA de 9 de noviembre de 2005). Dicha convocatoria fue resuelta por Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de la Función Pública (BOA de 30 de enero de 2006).

Asimismo, por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Veterinarios de Administración Sanitaria) (BOA de 6 de febrero de 2006). Esta última

convocatoria fue resuelta por Resolución de 20 de abril de 2006 (BOA de 3 de mayo de 2006).

Zaragoza, 19 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/05, relativa a actuaciones realizadas para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 155/00.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 350/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a actuaciones realizadas para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 155/00, publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El 19 de junio de 1990 se aprobaron por parte del Consejo Rector de Incentivos Regionales unos criterios generales que admitían de forma muy restrictiva los proyectos vinculados al sector de inputs de la construcción.

En este contexto, el 20 de febrero de 2001 se aprueba la Proposición no de Ley número 155/00 que alude concretamente a la Comunidad Valenciana y al hecho de que esta región es objeto de un trato excepcional puesto que el Consejo Rector admite proyectos relacionados con el sector de la construcción que, en principio, y en base a los mencionados criterios internos restrictivos de aplicación, deberían encontrarse excluidos. Como consecuencia de la aprobación de la iniciativa parlamentaria, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Ministerio de Economía una modificación de estos criterios internos restrictivos a los proyectos inputs de la construcción que se instalen en Teruel, como una excepcionalidad similar a la que se venía realizando con la Comunidad Autónoma Valenciana.

No obstante, y con carácter previo, debe señalarse que del análisis detallado de los proyectos de la Comunidad Valenciana que fueron admitidos por el Consejo Rector no se podía inferir de forma automática que se hubiera producido un tratamiento diferenciado entre ambas Comunidades Autónomas. En primer lugar, porque el Consejo Rector, excepcionalmente y en todas las Comunidades Autónomas, admite algunos de los proyectos en principio excluidos por tratarse de actividades que incorporan en sus procesos de fabricación tecnologías avanzadas de proceso o de producción que generan valor añadido y, en segundo lugar, porque también admite aquellos proyectos que aunque sean presentados por empresas dedicadas con carácter general a la construcción,

hubieran tratado de diversificar su actividad productiva presentando un proyecto concreto subvencionable en virtud de los criterios de selección citados.

No obstante, y con la finalidad de dar efectivo cumplimiento a la Proposición no de Ley mencionada y de aclarar definitivamente, de este modo, la cuestión suscitada, el 15 de marzo de 2001 el entonces titular del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, D. Eduardo Bandrés Moliné, envió una carta —que se adjunta a esta respuesta— al entonces Vicepresidente Segundo del Gobierno de España y Ministro de Economía, D. Rodrigo de Rato y Figaredo. En el texto de la carta se le trasladaba el contenido de la Proposición no de Ley 155/00 de las Cortes de Aragón y se le solicitaba la toma en consideración de la petición de modificación de los citados criterios.

Esta diligencia por parte del Gobierno de Aragón, que certifica de forma fehaciente que en menos de un mes adoptó las medidas necesarias para dar cumplimiento al mandato de las Cortes, no se vio, sin embargo, correspondida por el titular del Ministerio de Economía, que nunca se dignó contestar a dicha carta ni explicar si se producía, o no, un trato diferenciado entre ambos territorios y, en el supuesto de que así fuera, si atendía la solicitud instada por las Cortes de Aragón de conferir un tratamiento a la provincia de Teruel similar al otorgado a la Comunidad Autónoma Valenciana. Para concluir es necesario informar que el Ministerio de Economía, ignorando el contenido de la iniciativa aprobada en las Cortes y el requerimiento del Gobierno de Aragón, formalizó y concretó los criterios de exclusión de los proyectos vinculados al sector de los inputs de la construcción mediante acuerdo del Consejo Rector de Incentivos Regionales de fecha 27 de marzo de 2001.

[Dicha carta se encuentra a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 397/05, relativa a la titularidad de diversas parcelas del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 397/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la titularidad de diversas parcelas del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El problema al que se alude en la pregunta parlamentaria formulada ante las Cortes de Aragón queda fuera del ámbito competencial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, puesto que se trata de un conflicto surgido a raíz de que la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) vendiera a tres empresas unas parcelas situadas en el Polígono Industrial de Tarazona, cuya titularidad fue reivindicada por una vecina del municipio que, disconforme con dicha venta, acudió a la vía jurisdiccional obteniendo el 14 de febrero de 2005 una Sentencia de la Sala Cuarta de la Audiencia Provincial favorable a sus pretensiones.

Esta resolución fue impugnada por el SEPES mediante la interposición de un recurso extraordinario por infracción procesal ante el Tribunal Supremo que se encuentra, a fecha de hoy, sin resolver. El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón no puede, por tanto, interferir en un asunto que está siendo dirimido en sede judicial.

No obstante, dentro de su ámbito competencial y con independencia del sentido del pronunciamiento que emita el Tribunal Supremo, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ha continuado promocionando la zona a través de los dos mecanismos fundamentales que tiene a su disposición. En primer lugar, fomentando la instalación de empresas en el municipio de Tarazona a través de la concesión de subvenciones de acuerdo con los instrumentos normativos vigentes que lo permiten, en particular, el Decreto 139/2000, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de ayudas a empresas beneficiarias de incentivos económicos regionales, y el Decreto 66/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan ayudas para diversificar la actividad económica y favorecer el desarrollo equilibrado del territorio y, en segundo lugar, concediendo ayudas al propio Ayuntamiento de Tarazona, a través del Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 688/05, relativa a las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del año 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 688/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a las pruebas selectivas previstas en la

oferta de empleo público del año 2003, publicada en el BOCA núm. 135, de 24 de mayo de 2005.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2003 comenzó cuando se conocieron los resultados de las elecciones sindicales para los órganos de representación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que tuvieron lugar en mayo de ese año, y fue posible arbitrar un sistema de turnos de las organizaciones sindicales más representativas para designar vocales en los diferentes Tribunales de Selección; lo cual no pudo llevarse a cabo hasta el 16 de julio del mismo año. A partir de esta fecha pudo concluirse la composición de los Tribunales Calificadores. Las tareas preparatorias de las convocatorias de los procesos de selección (temarios, tribunales, actualización normativa...) se venían desarrollando, sin embargo, desde la misma fecha de publicación de la Oferta de referencia.

En octubre de 2003 se publicaron las primeras convocatorias, y todas las plazas previstas en la Oferta se convocaron a lo largo del año 2004.

Al día de la fecha han finalizado todos los procesos selectivos correspondientes a las plazas de funcionarios, con la única excepción de las dos plazas de Ejecutivos de Informática. La provisión de puestos de dicha Especialidad se ha visto afectado por la puesta en funcionamiento de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, considerándose conveniente la acumulación con los incorporados a la oferta de empleo público del año 2004. Asimismo, están en tramitación los procesos correspondientes a las plazas de personal laboral, cuyas convocatorias se llevaron a cabo por sendas Órdenes de 12 de junio de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo (BOA de 21 de junio de 2006).

Zaragoza, 19 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/05, relativa a la oferta de empleo público para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 690/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la oferta de empleo público para el año 2005, publicada en el BOCA núm. 135, de 24 de mayo de 2005.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su artículo 23 que la «Diputación General de Aragón aprobará la oferta anual de empleo público, que incluirá las plazas dotadas cuya provisión se considere necesaria, durante el ejercicio presupuestario, para el adecuado funcionamiento de los servicios y que, hallándose vacante, no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes en la Comunidad Autónoma ni se reserven, en su caso para su provisión con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de esta Ley».

Dicho precepto supedita la aprobación de oferta de empleo público a la decisión de la Diputación General de Aragón, en base a consideraciones de tipo discrecional vinculadas a criterios de gestión de los recursos humanos para el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

Conforme a tal marco legal y considerando que durante los años 2005 y 2006 todavía estaban en ejecución los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público de los años 2003 y 2004, el Gobierno de Aragón no consideró conveniente aprobar ofertas de empleo público.

Debe señalarse igualmente que la Dirección General de la Función Pública ha iniciado los trámites necesarios para confeccionar la propuesta de oferta de empleo público correspondiente al año 2007 que será objeto de negociación con las Organizaciones Sindicales, solicitándose, a tales efectos, a todos los Departamentos de la Administración Autonómica relación de puestos cubiertos de forma provisional no reservados y vacantes dotados cuya cobertura se considere necesario.

Zaragoza, 19 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 749/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el BOCA núm. 137, de 1 de junio de 2005.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Boletín Oficial de Aragón núm. 58, de 16 de mayo de 2005, el único puesto que se convoca es el n.º RPT 18860, Asesor técnico, adscrito al Departamento de Agricultura y Alimentación, y no de Economía, Hacienda y Empleo como se indica en la pregunta.

No obstante lo anterior se informa que dicho puesto fue creado por Orden de 24 de noviembre de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo (Boletín Oficial de Aragón núm. 2, de 5 de enero) a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura y Alimentación con el fin de acomodar la estructura y efectivos personales disponibles en la citada unidad administrativa a sus necesidades reales de trabajo.

Zaragoza, 19 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/06, relativa al aeropuerto Huesca-Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 480/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al aeropuerto Huesca-Pirineos, publicada en el BOCA núm. 205, de 5 de abril de 2006.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón es respetuoso con la dinámica generada en la sociedad oscense de promover iniciativas para la promoción el Aeropuerto de interés general de Huesca-Pirineos. En este sentido nos constan diversas ideas para poner en valor esa infraestructura que cuentan con apoyos de las instituciones oscenses más variadas desde Ceos-Cepyme, Cámara de Comercio, Ayuntamiento, DPH...

Item más, la propia dirección de AENA, responsable directa de esa infraestructura, está explorando iniciativas para su explotación futura entre las que se encuentra la llamada Escuela de pilotos de la empresa «Top Fly» que, al parecer, va a iniciar sus actividades.

Zaragoza, 7 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 611/06 a 614/06, y 616/06, relativas a la construcción de un museo de la Semana Santa turolesense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 611/06, 612/06, 613/06, 614/06 y 616/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativas a la construcción de un museo de la Semana Santa turolesense, publicadas en el BOCA núm. 209, de 19 de abril de 2006.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 6 de octubre de 2006, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, encargó al arquitecto turolesense D. Joaquín Andrés Rubio la redacción de los Estudios Previos para la Restauración del Patio y la Iglesia de San Martín de Teruel. La documentación requerida consistía en la realización de una Memoria Histórico-Artística del edificio, en la que se documentaran los antecedentes y la evolución histórica del edificio así como las etapas que hubieran marcado el diseño constructivo; una Memoria Descriptiva de los diferentes sistemas constructivos y estado general de conservación; un Análisis de los factores de alteración así como un Estudio Patológico analizando las lesiones detectadas y su posterior diagnóstico; una Propuesta de Intervención con sus planos correspondientes así como una Estimación de los Costes de la intervención. El plazo de ejecución era de 1 mes.

La posibilidad de incorporar en la actuación el patio posterior de la Iglesia hizo necesaria la realización, de forma previa a la redacción de los Estudios Previos, de un proyecto de intervención arqueológica en la zona en la que se pensaba que se situó el antiguo cementerio de la Iglesia.

Entre los días 24 de julio y 10 de agosto de 2006 el arqueólogo D. Javier Ibáñez González realizó las primeras catas en el patio por un importe de 11.952,64 Euros, en las que se confirmó la hipótesis de que el espacio fue utilizado como cementerio desde el siglo XIV hasta principios del siglo XIX y se proponía la realización de una primera fase de excavación en el área central del patio.

El 25 de septiembre de 2006 se inició la 1.ª Fase de excavación detectándose la presencia de 188 cadáveres in situ asociados a la denominada «Peste Aragonesa». El coste de esta primera fase ascendió a 29.417,60 Euros. La magnitud del hallazgo y la aparición de estructuras inesperadas hicieron necesaria una 2.ª Fase de intervención.

Actualmente se está ejecutando esta segunda Fase de excavación arqueológica.

Los Estudios Previos para la Restauración como sede del Museo de la Semana Santa Turoloense de la Iglesia ya se han entregado y se va a contratar la redacción del Proyecto de adecuación interior del edificio así como la restauración de las fachadas exteriores al mismo arquitecto mientras se obtienen los resultados de las excavaciones.

Zaragoza, 7 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1146/06 a 1154/06, relativas a inversiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1146/06, 1147/06, 1148/06, 1149/06, 1150/06, 1151/06, 1152/06, 1153/06 y 1154/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a inversiones, publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Convenios 2003 provincia de Huesca

— Capítulo VI:

Convenio con Ayuntamiento de Huesca para desdoblamiento de la Ronda Sur, Avda. de los Danzantes. Cuantía 846.877,77 €. Vigencia 2001-2003.

— Capítulo VII:

Convenio con Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Diputación Provincial de Huesca y Ayuntamientos de Plan, San Juan de Plan y Gistain, para construcción de carretera de acceso a los citados municipios. Cuantía 120.202,42 €. Vigencia del Convenio 2002-2003-2004.

Convenio con Diputación Provincial de Huesca y Confederación Hidrográfica del Ebro para riegos del Alto Aragón. Cuantía 120.202,42 €. Vigencia 2003.

Convenio con Diputación Provincial de Huesca para mejora de accesos a núcleos de población. Cuantía 270.455,89 €. Vigencia 2003.

Convenios 2004 provincia de Huesca

— Capítulo VII:

Convenio para mejora de las infraestructuras viarias de la provincia de Huesca con Diputación Provincial de Huesca, Cuantía 240.404,84 €. Vigencia 2004.

Convenio con Diputación Provincial de Huesca para mejora carreteras en proceso de transferencia, de accesos a núcleos de población y travesías de la provincia de

Huesca. Cuantía 1.078.785,48 €. Vigencia 2004-2005. En este convenio y para el ejercicio 2005 se aportarán 90.000 € para la construcción de la carretera de Plan con carácter extraordinario.

Convenios 2005 provincia de Huesca

— Capítulo VI:

Convenio con Ayuntamiento de Barbastro para conexión de la carretera SC-H07, Avda. del Ejército Español, con Avda. de la Merced. Cuantía 940.191,86 €. Vigencia 2005-2006.

Convenio con Ayuntamiento de Fraga para acondicionamiento de la carretera HU-712. Travesía de Fraga y Puente sobre el río Cinca. Cuantía 1.189.515,28 €. Vigencia 2005-2006.

Convenios 2003 provincia de Zaragoza

— Capítulo VII:

Convenio con Diputación Provincial de Huesca para mejora de accesos a núcleos de población. Cuantía 270.455,89 €. Vigencia 2003.

Convenios 2004 provincia de Zaragoza

— Capítulo VII:

Convenio con Diputación Provincial de Zaragoza para mejora de infraestructuras viarias de la provincia de Zaragoza. Cuantía 180.303,64 €. Vigencia 2004-2005.

Convenios 2005 provincia de Teruel

— Capítulo VII:

Convenio con Diputación Provincial de Teruel para mejora y acondicionamiento de la carretera TE-V-3005 de CN-232 a Rafales. Cuantía 420.000 €. Vigencia 2005-2006.

Convenio con Diputación Provincial de Teruel para mejora y acondicionamiento de la carretera TE-V-6015. Variante de Castalvo. Cuantía 180.000 €. Vigencia 2005-2006.

[La respuesta a estas preguntas adjunta listados de información complementaria que se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 13 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1929/06, relativa a las subvenciones para la construcción, rehabilitación o acondicionamiento de edificios de propiedad o uso público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Obras públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1929/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a las subvenciones para la construcción, rehabilitación o acondicionamiento de edificios de propiedad o uso público, publicada en el BOCA núm. 260, de 24 de octubre de 2006.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se adjuntan los Anexos I y II del Informe Propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas según la Orden de 22 de mayo de 2006, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se convocan subvenciones públicas para actuaciones de construcción, rehabilitación o ampliación de casas consistoriales o edificios de titularidad o uso público, las actuaciones de restauración de patrimonio de interés arquitectónico de titularidad o uso público, así como la urbanización de espacios públicos para el año 2006. La relación de solicitudes presentadas figura en el Anexo I.

La relación de las solicitudes beneficiadas por la subvención así como su importe figura en el Anexo II. El porcentaje máximo adjudicado ha sido 75% del importe de la actuación debidamente justificada.

[Los anexos I y II mencionados en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 9 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2056/06, relativa a los convenios firmados con ocho municipios aragoneses para la rehabilitación de sus cascos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 2056/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a los convenios firmados con ocho municipios aragoneses para la rehabilitación de sus cascos urbanos, publicada en el BOCA núm. 266, de 14 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes firmó el 31 de octubre de 2006 varios convenios con municipios aragoneses, como parte de su política para dinamizar la rehabilitación de cascos históricos, aspecto integrado en el Plan de Vivienda vigente, en el cual se ha recuperado la propia rehabilitación de inmuebles a través de las Áreas de Rehabilitación Integral (ARI).

En concreto se han firmado los siguientes:

- Monzón (148 viviendas).
- Barbastro (96 viviendas).
- Fraga (86 viviendas).
- Jaca (186 viviendas).
- Binéfar (40 viviendas).
- Andorra (34 viviendas).
- Alcañiz (172 viviendas).
- Tarazona (74 viviendas).

En total, 878 viviendas, con una inversión que se acerca a los 45 millones de euros.

Con anterioridad, el Departamento de Obras Públicas había firmado convenios, también para desarrollar ARI, con los ayuntamientos de Huesca (302 viviendas), Teruel (302 viviendas) y Zaragoza (672 viviendas).

Estos convenios siempre se han suscrito con las tres capitales de provincia, siendo esta la primera ocasión en que se extienden a otras localidades. La intención del Gobierno de Aragón es que formen parte de este programa todos los municipios aragoneses con una población superior a los 8.000 habitantes, ya que entendemos que disponen de una organización administrativa suficiente para afrontar los trámites derivados de ellos.

De acuerdo con este nivel demográfico, hay cinco poblaciones que todavía no han suscrito convenio: Utebo, Sabiñánigo, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Caspe.

En estos casos, se está trabajando con los Ayuntamientos para que ultimen la documentación necesaria que propicie la firma de los convenios.

Zaragoza, 8 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2202/06, relativa a actuaciones en colaboración con el Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 2202/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a actuaciones en colaboración con el Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, publicada en el BOCA núm. 284, de 21 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón ya participó en una primera actuación, de recalce del terreno en la zona afectada, por un importe de 1.040.365,19 euros, de los cuales Obras Públicas aportó 239.449,74 euros.

En realidad no se trata de una II fase de actuación lo que queda pendiente sino nuevos problemas surgidos, en los que podrían colaborar para su solución, por mera cuestión de competencias, otros departamentos del propio Gobierno de Aragón

Zaragoza, 8 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2206/06, relativa al abastecimiento de agua de calidad procedente del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2206/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al abastecimiento de agua de calidad procedente del embalse de Yesa, publicada en el BOCA núm. 291, de 11 de enero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras del recrecimiento de Yesa son de interés general del Estado, por ello, la Administración competente para el desarrollo y ejecución de las actuaciones tendientes a materializar el efectivo abastecimiento de agua a los municipios de Zaragoza y su entorno es la Administración General del Estado.

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón mantiene sucesivos contactos y continuos requerimientos sobre este particular, lo cual pone de manifiesto que la voluntad reiteradamente manifestada por el Gobierno de Aragón es que esta actuación no sufra más dilaciones en el cumplimiento del acuerdo adoptado en la Comisión del Agua de Aragón, en septiembre de 2004. Asimismo, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón transmite de manera constante al Ministerio de Medio Ambiente la necesidad de agilizar las actuaciones y gestiones necesarias que garanticen por parte del Estado la ejecución inmediata del listado de inversiones para la cuenca del Ebro en Aragón.

Zaragoza, 28 de febrero

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 52/07 y 53/07, relativas a la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 52/07 y 53/07, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros, publicadas en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 52/07:

En la Orden de 4 de enero de 2007, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria no se incluyó el municipio de Villamayor de Gállego debido a un error. De hecho, en el BOA de 23 de febrero de 2006 se publicó una corrección de errores de dicha Orden en la que se incluía este municipio en la zona VI.

Pregunta núm. 53/07:

El Gobierno de Aragón tiene previsto gestionar el servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en Villamayor de Gállego de la misma forma que el resto de la Zona VI.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Puente la Reina (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 95/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Puente la Reina (Huesca), publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente esa infraestructura está finalizada, cedida al Consorcio de la Agrupación n.º 1 Huesca y en funcionamiento.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 96/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 96/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA está prevista la finalización del vertedero de Agrupación de Barbastro, dentro de las infraestructuras necesarias para la gestión básica de los residuos urbanos. Esta instalación está siendo ejecutada por el Ayuntamiento de Barbastro con financiación del Gobierno de Aragón y se encuentra prácticamente finalizada, estando próxima su puesta en funcionamiento.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 97/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Aínsa-Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 97/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Aínsa-Sobrarbe, publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos, se encuentra redactado el proyecto constructivo de esta Estación de Transferencia y la Comarca de Sobrarbe ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca el concurso para la ejecución de las obras, contando para ello con financiación del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 98/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Fraga (Huesca), publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El vertedero de Fraga está adaptado a la normativa actualmente vigente.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 99/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Sariñena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 99/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Sariñena (Huesca), publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La instalación dispone de un Proyecto de Construcción ya elaborado y cuenta con financiación del Gobierno de Aragón para su ejecución este año 2007.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Borja (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 100/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Borja (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción de la E.T. de Borja está siendo llevada a cabo por la Comarca Campo de Borja y se encuentra prácticamente finalizada, estando próxima su puesta en funcionamiento.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Calatayud (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 101/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Calatayud (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El vertedero de Calatayud está adaptado a la normativa actualmente vigente.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 102/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 102/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del

vertedero de Agrupación Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El vertedero de Alcañiz está adaptado a la normativa actualmente vigente.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 103/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 103/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Teruel, publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras de adaptación del vertedero de Teruel se están ejecutando actualmente.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 124/07, relativa al parking de Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 124/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeve-

ría Gorospe, relativa al parking de Ordesa, publicada en el BOCA núm. 297, de 13 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El terreno no ha sido cedido al Parque Nacional de Ordesa sino que sigue perteneciendo al Ayuntamiento de Puértolas. En el año 2007, se tiene previsto redactar el Proyecto de construcción de un Centro de Visitantes y de un parking en el citado terreno.

Zaragoza, 28 de febrero de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 125/07 y 126/07, relativas a la peatonalización del acceso a Añisclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 125/07 y 126/07, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la peatonalización del acceso a Añisclo, publicadas en el BOCA núm. 297, de 13 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 125/07:

El modelo de transporte público asociado a la peatonalización de Añisclo está definiéndose. En cuanto a los puestos de trabajo, se contratarán aquellos necesarios para ofrecer un servicio de calidad.

Pregunta núm. 126/07:

Sí, se ha informado. Se han mantenido distintas reuniones informativas en las siguientes fechas.

— 4 de mayo de 2006: reunión del Director del Parque Nacional con el Presidente de la Asociación de Empresarios Turísticos del Sobrarbe en el que se trata en exclusiva el tema de la peatonalización de Añisclo.

— 12 de enero de 2007: reunión del Director del Parque Nacional con el Alcalde-Presidente del Municipio de Puértolas en el que se trata, entre otros temas, el de la peatonalización de Añisclo.

— 29 de septiembre de 2006: reunión del Grupo de Expertos del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido del que es miembro el Presidente de la Comarca del Sobrarbe.

— 22 de noviembre de 2006, Junta Rectora del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: asiste como miembro de la Junta Rectora el Presidente de la Comarca del Sobrarbe.

— 31 de enero de 2007: reunión del Director del Parque Nacional con los Alcaldes y Concejales de los Municipios de Puértolas y Fanlo y con el Presidente y el Gerente de la Asociación de Empresarios Turísticos del Sobrarbe.

— 7 de febrero de 2007: se reúnen el Director General del Medio Natural con el Presidente y el Gerente de la Asociación de Empresarios Turísticos del Sobrarbe para tratar, entre otros temas, el de la peatonalización de Añisclo.

Zaragoza, 28 de febrero de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/07, relativa a la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 140/07, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, además de los cauces ordinarios de comunicación de las iniciativas, trasladó, a través de la Dirección General de Transportes, en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Regionales celebrada el 27 de junio de 2006 lo aprobado por las Cortes de Aragón.

La propuesta fue recogida por los representantes de Renfe-Operadora sin que hasta la fecha hayamos tenido respuesta positiva en las reuniones que de cara a la formalización de un nuevo convenio para 2007 se han mantenido.

Zaragoza, 7 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 141/07 y 142/07, relativas al personal de mataderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 141/07 y 142/07, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativas al personal de mataderos, publicadas en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Reglamento (CE) 853/2004, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, establece, entre otros requisitos, que las operaciones de aturdimiento, sangrado, desuello, evisceración y otros trabajos, se llevarán a cabo de manera que se evite contaminar la carne y, además, señala que al retirar la piel y la lana deberá evitarse que los operarios que toquen la superficie externa de la piel no deberán tocar la carne.

Por otra parte, en el Anexo II del Reglamento 853/2004, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, se establece requisitos relativos a la higiene del personal y disposiciones relativas a los productos alimenticios tendentes a evitar la contaminación de los mismos en todas las etapas de producción y transformación.

En base a esta normativa, es criterio sanitario así exigido en las vistas de inspección de la Comisión Europea, que en las operaciones de sacrificio el personal que realiza actividades en la línea de sacrificio no pueda pasar de las zonas consideradas sucias a las zonas limpias, salvo que para hacerlo se cambie de indumentaria, se lave e incluso se duche antes de hacerlo. En un matadero se considera que las zonas iniciales de la línea de sacrificio son más sucias que las siguientes. De esta forma ningún operario puede hacer una operación en una parte de la línea de sacrificio y después pasar a una parte posterior de la misma, sin tomar las medidas citadas.

En los mataderos se distinguen al menos las siguientes zonas de trabajo: establos, aturrido-sacrificio, desollado, evisceración y refrigeración. Las zonas de establos, aturrido-sacrificio son zonas claramente sucias, que requerirían al menos un operario que no pase a las otras zonas (aunque lo idóneo sería que los operarios de establos y de aturrido-sacrificio fuesen diferentes). La zona de desollado también es zona sucia con grave riesgo de contaminación de la carne si las manos del operario o su indumentaria que contacta con la piel pueda tocar la carne, por ello se debe separar de la zona de eviscerado y de refrigeración; en esta zona hay producto sucio (la piel) y producto limpio, la canal que se va obteniendo. La zona de evisceración sería zona más limpia, en la que se debe evitar que llegue contaminación de las zonas an-

teriores. Igualmente, las siguientes zonas de la línea de sacrificio, tales como son las de marcado, pesado, refrigeración, etc., son ya zonas limpias en las que se debe evitar las manipulaciones por parte del personal de las zonas anteriores.

Por todo ello, el Servicio de Seguridad Alimentaria y Medioambiental considera como criterio técnico que con menos de tres operarios no es viable en la práctica conseguir unas condiciones de higiene del sacrificio suficientes para garantizar la seguridad de la carne. Un número inferior de operarios comprometería la seguridad de las carnes.

En cuanto a la pregunta 142/07 de si es posible que uno o dos operarios puedan llevar a cabo diferentes labores de sacrificio en un matadero rural y artesano, cumpliendo los requisitos de higiene señalados por la normativa comunitaria, en base a lo señalado anteriormente se considera que en la práctica no es posible. En cualquier caso, se deberán respetar las condiciones higiénicas referidas en el apartado anterior.

Zaragoza, 19 de marzo de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/07, relativa a la inspección de mataderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 143/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la inspección de mataderos, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En todos los mataderos industriales han destinado un equipo de Veterinarios Oficiales del Departamento de Salud y Consumo que efectúan todos los controles sanitarios exigidos por la legislación vigente (funciones de inspección y funciones de auditoría de los autocontroles del matadero). Estos Veterinarios Oficiales están de forma permanente en los mataderos, como mínimo mientras se efectúa el sacrificio. Además, periódicamente otro Veterinario Oficial de la Subdirección Provincial de Salud Pública, visita los establecimientos para verificar el cumplimiento de la normativa vigente por los establecimientos y para coordinar las actuaciones de los equipos de Veterinarios Oficiales de los diversos mataderos.

Ni en las tareas ordinarias de control oficial de los Veterinarios Oficiales de los mataderos ni en las supervisiones se toman muestras para la realización de resultados analíticos, salvo en el caso de la investigación de residuos o programas puntuales. Sí que se efectúa la supervisión de los resultados analíticos obtenidos por el

propio explotador del matadero en su autocontrol, tal como lo exige la normativa en vigor.

Cuando se detectan deficiencias en los establecimientos, entre las que se encuentran los resultados analíticos inaceptables, se da un plazo de corrección y posteriormente, por los veterinarios oficiales destinados en el establecimiento o en otra visita del veterinario supervisor de la Subdirección, se comprueba si realmente se han hecho las correcciones.

Esta es la sistemática ordinaria de controles oficiales en los mataderos, lo que da lugar a un proceso continuo de mejora de las condiciones higiénicas de la obtención de carne en los mismos.

Zaragoza, 19 de marzo de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Sabiñánigo (Huesca) prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 172/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Sabiñánigo (Huesca) prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA no está prevista la construcción de ninguna infraestructura para la gestión integral de envases ligeros en Sabiñánigo (Huesca).

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Huesca prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 173/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa

a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Huesca prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA está prevista la construcción de una Planta de clasificación de envases en Huesca que actualmente cuenta con un proyecto constructivo financiado por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y cuya construcción se va a iniciar este año 2007, estando prevista su finalización y puesta en servicio en 2008.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Campo (Huesca) prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 174/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Campo (Huesca) prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA no está prevista la construcción de ninguna infraestructura para la gestión integral de envases ligeros en Campo (Huesca).

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Puente la Reina de Jaca (Huesca) prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 175/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Puente la Reina de Jaca (Huesca) prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA no está prevista la construcción de ninguna infraestructura para la gestión integral de envases ligeros en Puente la Reina de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Borja (Zaragoza) prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 176/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Borja (Zaragoza) prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA no está prevista la construcción de ninguna infraestructura para la gestión integral de envases ligeros en Borja (Zaragoza).

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Zaragoza prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 177/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Zaragoza prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Zaragoza se está ejecutando actualmente, dentro de las obras de construcción del Centro de Tratamiento de Residuos de Zaragoza que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Teruel prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 178/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Teruel prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA se contempla la construcción de dos o tres plantas de clasificación de envases distribuidas en las agrupaciones de Huesca y Zaragoza o en las agrupaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel. En un primera fase se construirán las plantas de Zaragoza (actualmente en ejecución) y la de Huesca (ya proyectada y cuya construcción está previsto iniciar en 2007).

Una vez construidas dichas plantas, se valorará la necesidad de construir una nueva planta de tratamiento en la Agrupación de Teruel.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Mora de Rubielos (Teruel) prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 179/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Mora de Rubielos (Teruel) prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA no está prevista la construcción de ninguna infraestructura para la gestión integral de envases ligeros en Mora de Rubielos (Teruel).

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Orihuela del Tremedal (Teruel) prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 180/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Orihuela del Tremedal (Teruel) prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA no está prevista la construcción de ninguna infraestructura para la gestión integral de envases ligeros en Orihuela del Tremedal (Teruel).

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Calamocha (Teruel) prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 181/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de Calamocha (Teruel) prevista en el GIRA, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA no está prevista la construcción de ninguna infraestructura para la gestión integral de envases ligeros en Calamocha (Teruel).

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/07, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de San Martín del Río (Teruel) prevista en el GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 182/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la infraestructura para la gestión integral de envases ligeros de San Martín del Río (Teruel) prevista en el GIRA,

publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el GIRA no está prevista la construcción de ninguna infraestructura para la gestión integral de envases ligeros en San Martín del Río (Teruel).

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/07, relativa a las viviendas de protección aragonesa calificadas y entregadas en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 183/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliesra, relativa a las viviendas de protección aragonesa calificadas y entregadas en Teruel, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, hasta la fecha, ha calificado en la actual legislatura y en el conjunto de la Comunidad Autónoma un total de 12.236 viviendas protegidas de nueva construcción con la distribución siguiente:

Ubicación	Total Calificadas (Capital+Provincia)	Calificadas en las Capitales	
		Compraventa	Arrendamiento
Teruel	801	200	0
Huesca	1.398	563	0
Zaragoza	10.037	7.480	1.344
Totales	12.236	8.243	1.344

Zaragoza, 8 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 184/07, relativa a las viviendas de protección aragonesa calificadas y entregadas en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 184/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las viviendas de protección aragonesa calificadas y entregadas en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, hasta la fecha, ha calificado en la actual legislatura y en el conjunto de la Comunidad Autónoma un total de 12.236 viviendas protegidas de nueva construcción con la distribución siguiente:

Ubicación	Total Calificadas (Capital+Provincia)	Calificadas en las Capitales	
		Compraventa	Arrendamiento
Teruel	801	200	0
Huesca	1.398	563	0
Zaragoza	10.037	7.480	1.344
Totales	12.236	8.243	1.344

Zaragoza, 8 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 185/07, relativa a las viviendas de protección aragonesa calificadas y entregadas en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 185/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las viviendas de protección aragonesa calificadas y entregadas en Huesca, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, hasta la fecha, ha calificado en la actual legislatura y en el conjunto de la Comunidad Autónoma un total de 12.236 viviendas protegidas de nueva construcción con la distribución siguiente:

Ubicación	Total Calificadas (Capital+Provincia)	Calificadas en las Capitales	
		Compraventa	Arrendamiento
Teruel	801	200	0
Huesca	1.398	563	0
Zaragoza	10.037	7.480	1.344
Totales	12.236	8.243	1.344

Zaragoza, 8 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 186/07 a 190/07 y 192/07 a 197/07, relativas al número de pacientes en lista de espera y la demora media en consultas en el centro de especialidades de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 186/07, 187/07, 188/07, 189/07, 190/07, 192/07, 193/07, 194/07, 195/07, 196/07 y 197/07, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativas al número de pacientes en lista de espera y la demora media en consultas en el centro de especialidades de Monzón (Huesca), publicadas en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Especialidad	N.º de pacientes en lista de espera	Demora media en días
Neumología	46	18
Digestivo	160	39
Cardiología	24	7
Dermatología	350	32
Neurología	134	55
Reumatología	114	12
Tocología	27	14
Ginecología	223	53
Oftalmología	461	64
O.R.L.	134	17
Logopedia	0	0

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 200/07, 202/07 y 204/07,
relativas al proyecto de Teruel
Avanza, S.A., en Monteagudo
del Castillo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a las Preguntas núms. 200/07, 202/07 y 204/07, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativas al proyecto de Teruel Avanza, S.A., en Monteagudo del Castillo, publicadas en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La estructura accionarial de la sociedad «Teruel Avanza, S.A.» no le confiere la condición de empresa de la Comunidad Autónoma, si se tiene en consideración lo dispuesto en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Según este artículo tienen esta denominación «exclusivamente las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria, directa o indirectamente, la Administración de la Comunidad Autónoma, por sí o a través de sus organismos públicos».

Por tanto, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sociedad mercantil «Teruel Avanza, S.A.» no tiene la consideración de empresa pública de la Comunidad Autónoma, no estando obligado el Gobierno de Aragón, en virtud de ese mismo reglamento a facilitar la información que pudiera tener sobre la citada sociedad anónima. Todo ello sin perjuicio de que la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) pueda dirigirse a la citada sociedad anónima para solicitarle la información que pudiera ser de su interés.

Zaragoza, 26 de febrero de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm.
207/07, relativa a subvención y
ayudas al Festival de músicas de raíz
de El Pobo de la Sierra, Poborina Folk.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 207/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a subvención y ayudas al Festival de músicas de raíz de El Pobo de la Sierra, Poborina Folk, publicada en el BOCA núm. 300, de 22 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La concesión o denegación de las ayudas a la que se refiere la pregunta está regulada en la Orden de 31 de octubre de 2006.

La citada Orden fija como límite seis meses después de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29-XII-2006), y el estado actual de tramitación administrativa permite prever que en el plazo de un mes podría resolverse la actual convocatoria.

No obstante, puedo adelantarle, que «a priori» no parece existir ningún inconveniente para que el citado Festival pueda recibir la subvención solicitada.

Zaragoza, 13 de febrero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm.
238/07, relativa a los suelos para
vivienda protegida en régimen de
alquiler para jóvenes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 238/07, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a los suelos para vivienda protegida en régimen de alquiler para jóvenes, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El suelo ya previsto para la edificación de viviendas universitarias se ubica en el Campus Universitario Río Ebro del Actur-Puente de Santiago de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/07, relativa a la inclusión de la universidad privada en el plan de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 240/07, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la inclusión de la universidad privada en el plan de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La promoción de las 600 viviendas universitarias está recogida en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/07, relativa a potenciales demandantes de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 241/07, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a potenciales demandantes de viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes en Aragón, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según datos de la Universidad de Zaragoza, los estudiantes con domicilio familiar fuera de la ciudad donde cursan estudios son

Procedencia de los alumnos	Alumnos
Aragón, distancia superior a 50 kilómetros	7.033
Otras Comunidades Autónomas	3.436
Otros Estados	307
Total	10.776

Zaragoza, 7 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/07, relativa al colegio público El Parque de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 242/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sr. Grande Oliva, relativa al colegio público El Parque de Huesca, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La remodelación de los centros debe responder a un proyecto global de mejora de las instalaciones de acuerdo con la ordenación derivada de las prioridades de escolarización.

En el caso concreto del Colegio «El Parque» de Huesca se están estudiando las alternativas necesarias para la mejora de la instalación.

Una vez concretada y valorada la más conveniente pasará a ser presupuestada.

Zaragoza, 13 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/07, relativa al borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 245/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al borrador del decreto de creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con la respuesta dada al Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista el día 21 de marzo de 2006, el Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural (no el Consejo Asesor Aragonés del Patrimonio Cultural como cita la Diputada en los antecedentes de su pregunta) ha sido ya supervisado por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y está tramitándose para que sea aprobado dentro de esta legislatura.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/07, relativa a la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 246/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se mantiene la intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de proceder a su aprobación en el marco temporal de la actual legislatura, de modo que pueda procederse al nombramiento y designación de sus vocales al comienzo de la próxima.

Las únicas razones que han impedido hasta la fecha la publicación del Decreto han sido las derivadas del cumplimiento de los plazos ordinarios de tramitación que lleva consigo una norma de estas características.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/07, relativa a los borradores de los decretos de creación de diversas comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 247/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los borradores de los decretos de creación de diversas comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte es consciente de la necesidad de dotarse de los órganos de asesoramiento necesarios para profundizar en la política de conservación, investigación y difusión del Patrimonio Cultural Aragonés.

En este sentido, en estudios preliminares, se consideró conveniente desglosar la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología en Comisión Asesora de Museos, Comisión Asesora de Arqueología; Comisión Asesora de Paleontología y Comisión Asesora de Patrimonio Etnográfico, y se redactaron los borradores correspondientes para su creación.

No obstante, se ha considerado conveniente demorar la creación de estas comisiones hasta la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural por entender que este órgano, que desempeñará el asesoramiento superior en todas las materias relacionadas con el Patrimonio Cultural Aragonés, deberá opinar sobre la creación o no de estas comisiones o de otras que pueda considerar más idóneas para la gestión del patrimonio cultural.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 248/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 248/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la primera parte de la pregunta, remito a la respuesta dada en 247/07.

En cuanto a la creación de una Comisión específica para abordar el Espacio Goya, le recuerdo a la Sra. Diputada que el denominado Espacio Goya es la ampliación del Museo de Zaragoza, no la creación de un nuevo museo y que por tanto se rige por los criterios propios de estos procesos de ampliación, basados fundamentalmente en los documentos elaborados por los responsables del museo respecto a un programa de necesidades y un proyecto futuro, recogido en el consiguiente Plan Museológico.

En este caso, además, y dada la trascendencia que desde el Departamento se otorga a este proyecto, se constituyó un grupo de trabajo, dirigido por el profesor D. Gonzalo Borrás, que elaboró un informe sobre el carácter, contenido y viabilidad de esta actuación. El profesor Borrás expuso ante esta cámara su proyecto, igual que lo han hecho en reiteradas ocasiones los responsables de mi Departamento.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 249/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las cuestiones planteadas en esta pregunta reiteran las de las preguntas 247 y 248 y por lo tanto remito a las correspondientes respuestas.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 250/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 250/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aunque, en buena medida, las cuestiones planteadas en esta pregunta han sido ya respondidas anteriormente, quiero añadirle lo que sigue.

En relación con la creación de una Comisión específica para abordar el proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano de Zaragoza, hay que recordar que la ley no exige la creación de Comisiones específicas para cada iniciativa que se proyecte desde los Departamentos del Gobierno de Aragón, porque además, sería realmente difícil avanzar en la gestión de las instituciones públicas.

No obstante, y de modo similar al proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza, se creó un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo, formado por especialistas en arte contemporáneo, para asesorar al Departamento, entre otros asuntos en la definición de las líneas programáticas del museo Pablo Serrano en el futuro y en la definición y ordenación de las colecciones del museo.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 251/07, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 251/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a ausencia de regulación de una comisión asesora específica respecto del proyecto de ampliación del Museo de Teruel, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la ampliación del Museo de Teruel no parece correcto crear comisiones específicas teniendo en cuenta que se trata de una entidad de la que es titular la Diputación Provincial de Teruel y no la administración de la Comunidad Autónoma.

No obstante, existe un grupo de trabajo formado por técnicos del Museo de Teruel y de otros departamentos de la Diputación Provincial de Teruel, junto con técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, responsables de fijar características del proyecto de restauración del palacio del marqués de Tosos y de creación de nuevos espacios, que colaboran estrechamente en la definición del proyecto de ampliación, cuyas líneas fundamentales han sido establecidas por el equipo directivo y técnico del Museo de Teruel, como es habitual y recomendable.

Por otra parte, el citado Grupo de Trabajo sobre Arte Contemporáneo analizó y debatió las propuestas del Museo de Teruel para insertar propuestas en una concepción global sobre la política de arte contemporáneo en Aragón.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/07, relativa al no funcionamiento de varias comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el patrimonio histórico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 252/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al no funcionamiento de varias comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el patrimonio histórico, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha impulsado el funcionamiento de las Comisiones Asesoras, creadas en 1997, que consideraba claves para el correcto funcionamiento y aplicación de la política cultural del Gobierno de Aragón. No obstante hay que reiterar que esta política cultural no depende del funcionamiento de las comisiones, sino que éstas se conciben como instrumento de asesoramiento del Departamento, asesoramiento que se obtiene también de modo más flexible y rápido, pero igualmente efectivo a través de otras iniciativas, como la creación de grupos de trabajo específicos para los temas de mayor envergadura.

Por consiguiente, se entiende, que las consecuencias que pudieran derivarse de esta situación no tienen por qué ser negativas.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/07, relativa a las actas de la Comisión Asesora de Bibliotecas, remitidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 253/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las actas de la Comisión Asesora de Bibliotecas, remitidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La última reunión celebrada por la Comisión Asesora de Bibliotecas tuvo lugar con fecha 24 de enero de 2005, y a ella corresponde el Acta n.º 16.

A partir de esta reunión, los dos grupos de trabajo que se crearon en el seno de la Comisión Asesora han seguido trabajado en dos proyectos:

— El anteproyecto de Ley de Bibliotecas de Aragón, estando pendiente la armonización con la Ley estatal recientemente aprobada.

— Un Mapa de Bibliotecas, como fruto del desarrollo del texto legal.

Así pues, ambos trabajos están prácticamente culminados.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/07, relativa al patrimonio bibliográfico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 254/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al patrimonio bibliográfico de Aragón, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte renovó, durante el período 2003-2005, el Convenio que desde el año 1989, mantiene con el Ministerio de Cultura con el fin de llevar a cabo el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Durante esa etapa, la contribución anual fue de 85.143,38 €, correspondiendo el 60% de la misma a la Comunidad Autónoma y el 40% restante al Ministerio. En el total del periodo se invirtieron 255.430,14 €.

En 2006 se firmó un nuevo Convenio Marco, con vigencia para los años 2006-2010. En este nuevo convenio se contempla una contribución total anual de 93.000 €, y se mantienen los mismos porcentajes que en el anterior. De este modo, la cantidad invertida en el periodo 2006-2007 es de 186.000 €.

Al amparo de estos convenios se están catalogando los fondos bibliográficos antiguos de diversas Bibliotecas de nuestra Comunidad Autónoma. En concreto se han terminado de catalogar los fondos antiguos de las

Bibliotecas Públicas de Huesca y Teruel, y se sigue trabajando en los fondos antiguos de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza (BUZ), los de la Biblioteca Pública de Alcañiz, los de la Biblioteca de los Escolapios, los del Instituto Goya, los fondos antiguos del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, y en los del Archivo de la Catedral de Huesca entre otros.

Está previsto igualmente, la aceptación de las donaciones de las Bibliotecas de D. Vicente Martínez Tejero y de D. Eloy F. Clemente, con un total de alrededor de unos 10.000 volúmenes cada una.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/07, relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 255/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha desarrollado a lo largo de esta legislatura un notable esfuerzo presupuestario para incrementar los recursos destinados a los archivos aragoneses, al ser conscientes de la situación en la que se encontraban estas instituciones y concretamente las de titularidad estatal y gestión transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se han efectuado los análisis correspondientes sobre la idoneidad de las plantillas e iniciado la tramitación para la creación de nuevos puestos de trabajo que permitan disponer de una plantilla mínima adecuada.

Respecto a las contrataciones laborales o mediante prestación de servicios relacionados con los archivos durante esta legislatura, ha sido los siguientes:

SECCIÓN DE ARCHIVOS. CONTRATOS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y SERVICIOS EN EL AÑO 2004

Objeto contratación	Tipo de contrato/Procedimiento	Concepto presup.	Plazo de ejecución
Microfilmación de fondos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca	Asistencia Técnica mediante concurso, procedimiento abierto	1806.4521.607	Doce meses a contar del 1 de mayo de 2004
Organización del fondo <i>Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes</i> conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (1.ª fase)	Asistencia Técnica mediante concurso, procedimiento abierto	1806.4521.608	Doce meses a contar del 1 de mayo de 2004
Restauración de piezas del Patrimonio Cultural Aragonés (Archivo Histórico Provincial de Huesca)	Contrato menor de asistencia técnica	1806.4521.607	1-6-04/30-12-04
Organización del fondo <i>Organización Sindical/AISS</i> conservado en el Archivo Histórico Provincial de Teruel (1.ª fase)	Asistencia Técnica mediante concurso procedimiento abierto	1806.4521.608	Doce meses a contar del 1 de mayo de 2004
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Teruel	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Teruel	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Teruel	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Organización y descripción del fondo documental de la <i>Prisión Provincial de Zaragoza</i> conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de asistencia técnica	1806.4521.608	1-5-04/15-12-04
Organización y descripción de la documentación de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Aragón conservada en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (1.ª fase)	Contrato menor de asistencia técnica	1806.4521.608	2-6-04/30-12-04
Digitalización de fotografías de los archivos Coyne y Galiay conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Limpieza y reubicación de fotografías de los archivos Coyne y Galiay conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Identificación e introducción de datos de fotografías del archivo fotográfico Coyne conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.608	
Digitalización piezas Secciones mapas, pergaminos y pleitos civiles antiguos del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Realización de actividades de Divulgación y Promoción del Sistema de Archivos de Aragón	Asistencia Técnica mediante concurso, procedimiento abierto	1806.4521.608	Doce meses a contar del 1 de mayo de 2004

SECCIÓN DE ARCHIVOS. CONTRATOS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y SERVICIOS EN EL AÑO 2005

Objeto contratación	Tipo de contrato/Procedimiento	Concepto presup.	Plazo de ejecución
Trabajos conservación del fondo de <i>Responsabilidades Políticas</i> conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca	Contrato menor de asistencia técnica	1806.4521.607	
Organización del fondo de <i>Responsabilidades Políticas</i> conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca	Contrato menor de asistencia técnica	1806.4521.608	
Organización del fondo <i>Organización Sindical/AISS</i> conservado en el Archivo Histórico Provincial de Teruel (1.ª fase)	Contrato menor de asistencia técnica	1806.4521.608	
Organización del fondo documental de la Delegación Provincial de Industria conservado en el Archivo Histórico Provincial de Teruel (1.ª fase)	Contrato menor de asistencia técnica	1806.4521.608	
Coordinación general de la exposición «La Reconstrucción de Teruel»	Contrato menor de asistencia técnica	1806.4521.609	
Restauración piezas patr. documental conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Teruel	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Teruel	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Digitalización de fotografías del archivo Coyne conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Limpieza y reubicación de fotografías del archivo Coyne conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Identificación e introducción de datos de fotografías del archivo Coyne conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.608	
Digitalización pergaminos del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Digitalización pergaminos fondo Casa Ducal de Híjar del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Restauración piezas patr. documental conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	Contrato menor de servicios	1806.4521.607	
Implantación programa informático y actualización página web	Contrato menor de asistencia técnica	1806.4521.608	

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 256/07 a 263/07, relativas al debate sobre la energía nuclear.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 256/07, 257/07, 258/07, 259/07, 260/07, 261/07, 262/07 y 263/07, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativas al debate sobre la energía nuclear, publicadas en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 256/07:

Las grandes líneas del futuro energético de Aragón están contenidas en el Plan Energético de Aragón 2005-2012, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno del 26 de julio de 2005, y en él no existe la menor alusión a la energía nuclear.

Por cuanto antecede, no está previsto en la presente legislatura abrir el debate citado.

Pregunta núm. 257/07:

El debate que este Consejero considera sobre el tema nuclear, es fundamentalmente un debate a escala nacional, impulsado desde el Gobierno de España. Y ello porque, como he manifestado en otras respuestas a Preguntas sobre el tema, la competencia en la materia es exclusiva del Estado.

No obstante, y si ese debate llegara a producirse, no sería superfluo el que la Comunidad Aragonesa se presentara al mismo con una opinión estudiada, mayoritaria, y que recogiera nuestra posición sobre el tema.

Por otra parte, como el Sr. Diputado bien conoce, los residuos radiactivos de primera categoría producidos en las centrales termoeléctricas de fisión atómica, se almacenan en las propias centrales. Por ello tal vez su pregunta podría interpretarse en el sentido de si este Consejero acepta la, posibilidad de que se construyan centrales nucleares en Aragón.

Sin entrar en consideraciones sobre el tema competencial para autorizar tales instalaciones, este Consejero recuerda dos circunstancias fundamentales:

Que Aragón es excedentario en el tema energético, y que la nueva producción con tecnologías convencionales debería instalarse en principio en los sumideros energéticos del país, que es donde es realmente necesaria.

Y que en el Plan Energético de Aragón 2005-2012, hemos apostado de manera principal por la generación de origen renovable.

Pregunta núm. 258/07:

Dado que ya he manifestado mi opinión sobre el tema en otra pregunta del Sr. Diputado sobre residuos radiactivos de primera categoría, entiendo que la misma contesta a esta Pregunta sobre la central de Santa María de Garoña.

En todo caso, la decisión de dejar fuera de servicio centrales termoeléctricas de fisión atómica entiendo que debería estar incluida en un debate a escala nacional, si llegara a producirse, en que se cuestionara no sólo el cierre sin más, o la sustitución de centrales antiguas por otras nuevas, sino otros muchos aspectos del tema, igualmente importantes y de gran sensibilidad pública.

Pregunta núm. 259/07:

Dado que ya he manifestado mi opinión sobre el tema en otra pregunta del Sr. Diputado sobre residuos radiactivos de primera categoría, me remito a lo allí dicho como respuesta a esta Pregunta sobre la posible instalación de una central nuclear en Aragón.

Aprovecho la ocasión para puntualizar que este Consejero, ni en la entrevista a que hace referencia el Sr. Diputado, ni en ninguna otra ocasión ha propuesto un fin a la moratoria nuclear, ni se ha posicionado a favor o en contra de la llamada energía nuclear. Que el alcance de mi respuesta deseo que se circunscriba a la inquietud que personalmente me suscitan dos hechos que no cabe ignorar:

— Que el crecimiento de la demanda energética nacional lleva más de dos décadas, sin que las diferentes políticas implementadas tanto a nivel del Estado como el Autonómico hayan variado estas tendencias de la sociedad española.

— Que en Europa las principales naciones industriales (con un grado de autoabastecimiento muy superior al español) están debatiendo sobre la llamada energía nuclear.

Ambas circunstancias tienen tal gravedad y alcance que parece inevitable que susciten un debate a escala nacional. Y dado que el necesario consenso para presentar en tal circunstancia una opinión del Gobierno de Aragón debería venir precedido de una discusión en nuestra Comunidad, adelanté tal idea sin más alcance que una llamada de atención sobre algo que, como Consejero de Industria, Comercio y Turismo, me preocupa.

Pregunta núm. 260/07:

Respecto del consumo de energía eléctrica, como bien es conocido, la Comunidad Autónoma de Aragón es excedentaria, generando más de lo que se consume, diferencia que es exportada a otras Comunidades Autónomas.

No obstante, tal y como se refleja en el Plan Energético de Aragón 2005-2012, uno de los objetivos es el aumen-

to del parque de generación, como especialización productiva y contribución al valor añadido regional y a la vertebración territorial y, en particular, mediante fuentes renovables.

Así, con el impulso y desarrollo a la energía eólica, la producción eléctrica procedente de este recurso renovable satisfaría sobradamente todo el consumo del sector residencial aragonés.

El objetivo final es poseer un mix de generación diversificado (eólica, hidroeléctrica, solar, biomasa, cogeneración, ciclo combinado, etc.) que garantice el suministro, disminuya la dependencia exterior y mejore nuestra balanza comercial.

Respecto al consumo energético térmico, la apuesta es por el desarrollo del gas natural, impulsando la creación de nuevas redes de transporte y distribución (gasoducto Cuencas Mineras, gasoducto Fraga-Mequinzena, etc.) de manera que se es capaz de atender las nuevas demandas además de sustituir consumos ya existentes con combustibles más contaminantes (como el fuel-oil). Es una apuesta en clara consonancia con la planificación energética nacional.

Por otro lado, se está impulsando la aportación del consumo en ACS y calefacción mediante la energía solar térmica. La implementación de los biocarburantes en el sector del transporte.

Pregunta núm. 261/07:

El elevado número de ubicaciones junto a su dispersión y variada tipología hace que sea muy difícil conocer y tratar todos los consumos energéticos de todas las dependencias de la Administración.

No obstante, se han venido efectuando análisis puntuales en algunas de estas instalaciones más significativas, contrastando en general la existencia de un buen aprovechamiento energético.

En alguna ocasión la medida que se puede efectuar y que se ha impulsado desde el Departamento es la agrupación reconsumos eléctricos para una optimización en el suministro, regulado o libre, eléctrico. Si bien es una medida que reduce costes económicos y no energéticos.

En el futuro próximo tal y como está contemplado en el Plan Energético de Aragón 2005-2012 se quiere impulsar la realización de medidas de ahorro y uso eficiente de la energía así como la implementación de aprovechamientos renovables en los edificios más representativos de la Administración y que tengan una acción divulgativa y ejemplarizante para la sociedad aragonesa en su conjunto.

Pregunta núm. 262/07:

No se han establecido normas o instrucciones específicas en materia de ahorro y uso eficiente de la energía en las instalaciones del Gobierno de Aragón. No obstante, se han venido efectuando análisis puntuales en algunas de estas instalaciones más significativas, contrastando en general la existencia de un buen aprovechamiento energético.

En alguna ocasión la medida que se puede efectuar y que se ha impulsado desde el Departamento es la agrupación reconsumos eléctricos para una optimización en el suministro, regulado o libre, eléctrico. Si bien es una medida que reduce costes económicos y no energéticos.

En el futuro próximo tal y como está contemplado en el Plan Energético de Aragón 2005-2012 se quiere impulsar la realización de medidas de ahorro y uso efi-

ciente de la energía así como la implementación de aprovechamientos renovables en los edificios más representativos de la Administración y que tengan una acción divulgativa y ejemplarizante para la sociedad aragonesa en su conjunto.

Pregunta núm. 263/07:

El Consejero de Industria, como una gran parte de la sociedad aragonesa, desea hacer posible un futuro de desarrollo sostenible, y ello supone que, mediante la aplicación general de hábitos de ahorro y eficiencia energética, y el aprovechamiento integral de las fuentes de energías renovables, nuestra Comunidad sea capaz de liberarse de la dependencia de los recursos fósiles.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la consecución de objetivos ideales ha de impulsarse desde el conocimiento imparcial y preciso de la realidad. Cualquier otra política, por ilusionante que sea en su formulación, conlleva un riesgo muy alto de fracaso, y este supone, entre otros, el precio de detener el reloj del progreso. No hace más de quince años que se impulsaron desde la Administración pública políticas de apoyo a las instalaciones fotovoltaicas, cargadas de buenas intenciones, pero sin el necesario conocimiento de la realidad aragonesa. El fracaso de estos primeros proyectos frenó durante muchos años el deseado progreso de tales instalaciones, como bien conoce el Sr. Diputado.

Por todo ello, la respuesta a su pregunta está recogida en el Plan Energético de Aragón 2005-2012, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno del 26 de julio de 2005. En él están cuantificados tanto el crecimiento del consumo como las previsiones de ahorro, y, por supuesto, la participación de las fuentes renovables en el mix de generación de energía.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/07, relativa a la plataforma de e-learning utilizada por la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 270/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la plataforma de e-learning utilizada por la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Que la Constitución consagró la autonomía de las Universidades y garantizó, con ésta, las libertades de cátedra, de estudio y de investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos. Que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades desarrolla este principio de autonomía en sus asuntos propios.

Que desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por medio de la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información se ha orientado al conocimiento y uso del software libre tanto en la empresa privada como en la administración, con programas como el citado Moodle, u otros, donde es posible su uso en los proyectos emprendidos por el Departamento (por ejemplo, dentro del proyecto Teruel Digital, se ha puesto en marcha una plataforma Moodle sobre e-series, implantada en la Diputación Provincial de Teruel).

Que hay programas de cooperación con la Universidad, en la difusión y uso del software libre, pero respetando siempre su plena autonomía. La Universidad de Zaragoza, hasta la fecha, no ha planteado a este Departamento ninguna acción de cooperación en esta materia.

En última instancia, esta cuestión debería ser dirigida a la Universidad de Zaragoza si realmente el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista desea conocer el uso de programas de código abierto o de código propietario para todas las áreas de gestión interna de la Universidad (gestión económico-financiera, recursos humanos, servidores web, servidores de correo electrónico, matrícula, etc.) y no sólo de la plataforma de e-learning.

Zaragoza, 12 de marzo de 2007.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
ÁNGELA ABÓS BALLARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/07, relativa a la opinión del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en relación con la plataforma de e-learning utilizada por la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 271/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la opinión del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en relación con la plataforma de e-learning utilizada por la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Que la Constitución consagró la autonomía de las Universidades y garantizó, con ésta, las libertades de cátedra, de estudio y de investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos. Que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades desarrolla este principio de autonomía en sus asuntos propios.

Que desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por medio de la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información se ha orientado al conocimiento y uso del software libre tanto en la empresa privada como en la administración, con programas como el citado Moodle, u otros, donde es posible su uso en los proyectos emprendidos por el Departamento (por ejemplo, dentro del proyecto Teruel Digital, se ha puesto en marcha una plataforma Moodle sobre e-series, implantada en la Diputación Provincial de Teruel).

Que hay programas de cooperación con la Universidad, en la difusión y uso del software libre, pero respetando siempre su plena autonomía. La Universidad de Zaragoza, hasta la fecha, no ha planteado a este Departamento ninguna acción de cooperación en esta materia.

Así pues, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad respeta las decisiones tomadas por la Universidad de Zaragoza sobre el uso de programas de código abierto o de código propietario para todas las áreas de gestión interna (gestión económico-financiera, recursos humanos, servidores web, servidores de correo electrónico, matrícula, etc.) incluida la plataforma de *e-learning*.

Zaragoza, 12 de marzo de 2007.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
ÁNGELA ABÓS BALLARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/07, relativa a la opinión del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre los resultados del sistema de gestión de cursos libres Moodle.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 272/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la opinión del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre los resultados del sistema de gestión de cursos libres Moodle, publicada en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Este Departamento conoce y tiene en cuenta el estudio y las conclusiones del informe «LMS Focus Group Report» realizado por el Instructional Technology Resource Center —ITRS— (Idaho State University). Las conclusiones de dicho estudio recogen las recomendaciones del ITRS para la adopción por parte de la citada Universidad de la plataforma Moodle.

En opinión de este Departamento, si una institución como la Universidad de Zaragoza se plantea el uso de una plataforma alternativa a la que tiene operativa en este momento (WebCT) deberá hacer un estudio comparativo de costes de migración particularizado para la situación de esa universidad en concreto (aunque la información de Idaho State University es una buena base de partida). En este estudio tendrá que tener en cuenta el coste de licencias, formación de profesores y alumnos, migración de contenidos, plataforma tecnológica necesaria en cada caso, y cualquier otro factor que suponga costes a la Universidad. Sólo sobre las conclusiones de ese informe de adopción de una nueva plataforma de *e-learning* se podrá concluir cuál es el sistema más adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2007.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
ÁNGELA ABÓS BALLARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/07, relativa a atención primaria en el barrio zaragozano de La Cartuja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 273/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a atención primaria en el barrio zaragozano de La Cartuja, publicada en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo de forma permanente establece previsiones de crecimiento y modificaciones de población en todo el territorio de Aragón.

De forma específica este tipo de planificación se realiza para el municipio de Zaragoza y toda su zona de influencia.

Estos análisis se plasman en tres tipos de decisiones:

- Modificación y adecuación de las Zonas Básicas de Salud. Decisiones que anualmente se plasman en el Boletín de Aragón.
- Construcción o adaptación de centros sanitarios.
- Adecuación de las plantillas de profesionales.

En el caso del Barrio de la Cartuja no resulta una excepción y se conocen las previsiones de crecimiento de esta localidad y de sus zonas limítrofes.

Zaragoza, 19 de marzo de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 275/07 y 276/07, relativas a inspección médica en el sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 275/07 y 276/07, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativas a inspección médica en el sector sanitario de Calatayud, publicadas en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde hace más de 15 años, impulsado ya en su día por el Insalud, y con el objeto de modernizar la actuación inspectora se fue procediendo a la transformación de las antiguas Áreas de Inspección en una Inspección por Programas. Por ello, y salvo situaciones especiales, se fueron desarrollando programas provinciales de inspección. Concretamente desde hace más de 10 años la mayoría de las actuaciones de inspección del Sector de Calatayud se realizan ya a través de programas provinciales (Prestación ortoprotésica, transporte sanitario, canalizaciones de asistencia, reintegro de gastos, reclamaciones sanitarias y de responsabilidad patrimonial, conciertos sanitarios, gestión de programas de lista de espera.) Durante estos años, un día a la semana se ha venido desplazando el Médico Inspector y el Subinspector Sanitario a Calatayud para valorar directamente aquellos asuntos que así lo requieren, de las escasas actuaciones de inspección que todavía se mantenían en esa localidad. Consecuentemente con estas circunstancias desde hace más de 5 años no existe en la Relación de Puestos de Trabajo plaza de Médico Inspector ni de Enfermero Subinspector en Calatayud.

Así las cosas, no podemos hablar de la existencia hasta el pasado 1 de febrero de un Área de Inspección Médica en el Sector de Calatayud, sino realmente de una Oficina de Inspección atendida por personal funcionario del área administrativa, para gestión de actuaciones de control de la incapacidad temporal y de visado de recetas, y solamente un día a la semana era atendida por personal de la Inspección Sanitaria que se desplazaba de Zaragoza.

El programa de control de la Incapacidad Temporal, particularmente para dar respuesta al Convenio establecido sobre esta prestación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, es un programa centralizado que en nada tiene que ver con aquellos programas que se utilizaban por Áreas de Inspección. Consecuentemente la gestión de las actuaciones de control de la Incapacidad Temporal se realizaran de forma mucho más operativa y organizada desde el Servicio Provincial, igual que se hace con todas las comarcas de Zaragoza, sin que eso merme el servicio de control. Por otra parte, en los últimos años han adquirido competencias en el control directo de esta prestación otras Entidades, las Mutuas de A.T. y E.P. y el propio INSS, que son los que realizan esencialmente actuaciones de evaluación de los procesos de incapacidad temporal directamente con los pacientes.

En cuanto al visado de recetas, de forma provisional y hasta la implantación en toda la provincia de Zaragoza del visado electrónico, se han reorganizado las tareas de forma que los pacientes de las zonas rurales del Sector de Calatayud remitan, a través de sus Centros de Salud, las recetas al Servicio Provincial, y que los pacientes de Calatayud las tramitan a través de la Oficina de Inspección, en tanto este servicio pueda o deba mantenerse.

La remisión de las recetas desde las zonas rurales no conlleva una modificación sustancial del procedimiento de obtención del visado, ya que hasta el pasado 1 de febrero también se remitían las recetas para esa autorización de Inspección, entonces a la Oficina de Inspección de Calatayud y ahora al Servicio Provincial de Zaragoza. Este sistema centralizado se realiza en todas las comarcas de Zaragoza sin que genere demoras ni incomodidades para la paciente. Al revés, una serie de productos sometidos a visado, escaso en cuanto al número de productos pero importantísimo en cuanto al número de enfermos que los consumen, se han podido beneficiar de la emisión de unas «cartillas de visado de larga duración» que pueden ofrecerse desde un programa centralizado de control de visado de recetas disponible en el Servicio Provincial. Este sistema, al que han podido incorporarse los usuarios del Sector de Calatayud, ha tenido una excelente acogida en toda la población ya que ha facilitado la tramitación de las recetas de visado por los usuarios, ya que no precisa la autorización directa de la Inspección nada más que al inicio, y en todo caso anualmente, al contrario que en la actualidad que precisa autorización cada 3-4 semanas.

Por otra parte, en los próximos meses se implantará el visado electrónico de recetas, mediante el cual, tras la valoración de la primera receta por la Inspección Médica, la dispensación sucesiva de las recetas que precisan visado de Inspección se podrá obtener directamente en las oficinas de farmacia sin ninguna otra gestión añadida.

De esta manera, las tareas que tradicionalmente se venían gestionando desde la oficina de Inspección de Calatayud, control de incapacidad temporal y visado de recetas, quedan incorporadas dentro del Servicio Provincial sin que ello suponga merma en la prestación de servicios, e incluso en algunos casos, aporta un beneficio añadido al usuario.

A esta realidad, en cuanto a la gestión del servicio, hay que añadir la situación circunstancial que se ha presentado en las últimas semanas respecto al personal administrativo que venía realizando las tareas en la oficina

de Inspección. De los 3 funcionarios allí destinados, 2 de ellos se encuentran en situación de incapacidad temporal, uno de ellos de larga duración. Por otra parte el tercer funcionario está pendiente de su jubilación en los próximos meses.

Es por todo ello, por lo que coincidiendo esta situación del personal de la Oficina de Inspección de Calatayud y la verdadera necesidad de reordenar las actuaciones que se venían realizando a través de esta Oficina para incorporarlas a procesos más operativos y eficientes que en definitiva reviertan en una mejora del servicio, no resultaba razonable proceder a una contratación de personal en sustitución de los funcionarios en situación de baja laboral y mantener la gestión del servicio como se había efectuado hasta esa fecha, sino proceder a la reordenación funcional de las escasas actuaciones todavía existentes.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 286/07 a 290/07, relativas al proyecto de rehabilitación del monasterio nuevo de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 286/07, 287/07, 288/07, 289/07 y 290/07, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativas al proyecto de rehabilitación del monasterio nuevo de San Juan de la Peña, publicadas en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 286/07:

Está previsto que las obras de rehabilitación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña concluyan en primavera de 2007.

Pregunta núm. 287/07:

Las obras de rehabilitación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña no han sido todavía recibidas a día de hoy.

Pregunta núm. 288/07:

Está previsto recibir las obras de rehabilitación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña una vez concluyan las mismas, es decir, a lo largo de la primavera de 2007.

Pregunta núm. 289/07:

Se adjunta relación actualizada de pagos desde enero de 2006 hasta la actualidad, según solicita el Sr. Diputado.

DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	IMPORTE
<i>Obras Rehabilitación Monasterio Nuevo</i>	
OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 31-32-33	959.687,76 €
OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 34	259.565,04 €
OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 35	146.725,62 €
OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 36	16.577,43 €
OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 37	63.723,73 €
OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 38-39-40-41-42-43-44	388.853,39 €
OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 45	238.499,57 €
OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. REVISIÓN PRECIOS N.º 2	293.139,28 €
<i>Obras Complementarias 2 Rehabilitación Monasterio Nuevo</i>	
OBRAS COMPLEMENTARIAS 2 REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 2	354.246,16 €
OBRAS COMPLEMENTARIAS 2 REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 3	74.178,38 €
OBRAS COMPLEMENTARIAS 2 REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 4	607.006,70 €
OBRAS COMPLEMENTARIAS 2 REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 5	189.631,35 €
OBRAS COMPLEMENTARIAS 2 REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 6	131.830,67 €
OBRAS COMPLEMENTARIAS 2 REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 7	292.295,55 €
<i>Dirección de Obras Rehabilitación Monasterio Nuevo</i>	
DIRECCIÓN DE OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 8	50.927,43 €
DIRECCIÓN DE OBRAS REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 9	22.097,92 €
<i>Dirección de Obras Complementarias 2 Rehabilitación Monasterio Nuevo</i>	
DIRECCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS 2 REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 2-4	36.464,95 €
DIRECCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS 2 REHABILITACIÓN MONASTERIO NUEVO. CERTIFICACIÓN N.º 5-6-7	21.618,76 €

Pregunta núm. 290/07:

Está previsto que dicha instalación entre en funcionamiento a lo largo de la primavera de 2007.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 11 de diciembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2007, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 11 de diciembre de 2006, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez. Asisten la Ilma. Sra. García Castelar, el Excmo. Sr. Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. Franco Sangil, Sada Beltrán, Tomás Navarro y Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Cobos Barrio (en sustitución del Sr. Alcalde Sánchez) y Lázaro Alcay (en sustitución del Sr. Bruned Laso), el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Bruned Laso, Sr. Sierra Cebollero (en sustitución del Sr. Lafuente Belmonte) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Bernal Bernal y Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. de Salas Giménez de Azcárate (en sustitución del Sr. Allué Sus), por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación se procede a abordar el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación del informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de derecho de la persona.

El Sr. Presidente pregunta a los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia en relación con las enmiendas mantenidas. Tras contestar todos afirmativamente, comienza a someter a votación los diversos preceptos del Proyecto de Ley, obteniéndose los siguientes resultados.

Sometidos a votación conjunta los artículos 1 a 4, 8, 9, 17 a 19, 21, 22, 22 bis, 24 a 29, 31, 33 a 36, 38, 40 a 42, 44, 46 a 61, 64 a 67, 69 a 71, 73 a 79, 87 a 93, 95 a 101, 103 a 120, 122, 123, 125 a 129, 132

a 141, 144 a 148, 150 a 168, disposición adicional única, disposiciones transitorias primera a quinta, disposición derogatoria única, y disposiciones finales primera a tercera, a los que no se mantiene ninguna enmienda ni voto particular, son aprobados por unanimidad.

Sometidos, asimismo, a votación conjunta los artículos 6, 12, 14, 16, 17, 23 y 81 a 86, a los que se mantiene la enmienda núm. 8, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueban con 15 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Los artículos 7, 10, 11, 13, 15, 20, 30, 32, 37, 39, 43 y 45, a los que se mantienen respectivamente las enmiendas núms. 9, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 24 y 25, todas ellas del G.P. Chunta Aragonesista, son aprobados con 15 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Los artículos 62, 63, 68 y 80, a los que se mantienen respectivamente las enmiendas núms. 28, 31, 33 y 41, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueban con 17 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el artículo 72, al que se mantienen las enmiendas núms. 35 y 37, del G.P. Chunta Aragonesista, así como los artículos 94, 121 y 131, a los que se mantienen respectivamente las enmiendas núms. 44, 50 y 60, también del G.P. Chunta Aragonesista, son aprobados con 15 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

El artículo 102, al que se mantienen las enmiendas núms. 45 y 47, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y 46, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con 15 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Los artículos 124, 130, 142 y 143, a los que se mantienen respectivamente las enmiendas núms. 54, 57, 61 y 62, todas ellas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resultan aprobados con 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El artículo 149, al que se mantiene la enmienda núm. 65, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por 15 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

La exposición de motivos, a la que no se mantienen ni votos particulares ni enmiendas, así como los distintos títulos, capítulos, secciones y el título del Proyecto de Ley, son aprobados con 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Finalizada la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Dictamen ante el Pleno de la Cámara, siendo designada por unanimidad la Diputada D.ª Ana de Salas.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primer punto, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º

El Presidente
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

- 1.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.— Debate y votación del informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de derecho de la persona.
- 3.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 20 de diciembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2007, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 diciembre de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 76

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 20 de diciembre de 2006, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. Fernández Abadía, De Pablo Melero y Pons Serena y los Ilmos Sres. García Ruiz (en sustitución de Mihi Tenedor), Piazuelo Plou y Sada Beltrán, del G.P. Socialista; la Ilma Sra. Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de Vallés Cases) y los Ilmos. Sres. Atarés Martínez, Guedea Martín, Moreno Bustos y Navarro Félez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Lobera Díaz (en sustitución de Ariste Latre) y Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Excmo. Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados D. Luis Latorre Vila y D.ª Olga Herráiz Serrano.

En primer lugar, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y en-

miendas que mantienen a este Proyecto de Ley y si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. Así mismo pregunta si se mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno.

A este respecto, el Sr. Piazuelo Plou, en nombre del G.P. Socialista, manifiesta el deseo de su Grupo de hacer una corrección en la enmienda núm. 356, a la sección 16 del Presupuesto de Gastos (n.º de registro 10.832), presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

Expuesta la corrección planteada, se somete entonces a votación la enmienda núm. 356, siendo aprobada por 9 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones. El nuevo contenido de la enmienda es el siguiente:

«REDUCIR:

Sección	16
Servicio	02
Programa.....	413.1
Aplicación Presupuestaria ..	410007 91002
	Transferencia al Salud
	para financiar
	operaciones corrientes
Importe.....	165.000 €

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	020
Programa.....	413.1
Aplicación Presupuestaria ..	261009 91002
	Otros conciertos de
	asistencia sanitaria
Importe.....	165.000 €.»

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Comisión somete a votación el articulado del Proyecto de Ley, las secciones del Presupuesto de Gastos y el Anexo de Tasas.

En primer lugar, se procede a votar el articulado del Proyecto de Ley, comenzándose con la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 3, 5 a 16, 18 a 24, 26, 28 a 30 y 32 a 34; disposiciones adicionales primera; tercera a quinta; octava a décima; decimotercera; decimoquinta; decimosexta, y decimoctava a vigésima; disposiciones transitorias primera a quinta; disposición final única; exposición de motivos; rúbricas de los capítulos y títulos del Proyecto de Ley, y título del Proyecto de Ley, todos los cuales resultan aprobados al obtener 11 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

A continuación, previa solicitud del Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, se vota el artículo 31, al cual tampoco se han presentado votos particulares ni enmiendas, siendo aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

Se pasa entonces a votar, separadamente, los artículos y disposiciones del articulado del Proyecto de Ley respecto de los cuales los Grupos Parlamentarios mantienen votos particulares y enmiendas, obteniéndose los siguientes resultados:

— Artículo 1 del Proyecto de Ley, al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G. P. Chunta Aragonesista: aprobado por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— Artículo 2, al que se mantiene la enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista: aprobado por 9 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones.

— Artículo 4, al que se mantiene la enmienda núm. 3, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto): aprobado por 11 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.

— Artículo 17, al que se mantienen el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 6, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 8, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés: aprobado por 9 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

— Artículo 25, al que se mantiene la enmienda núm. 9, del G.P. Chunta Aragonesista: aprobado por 9 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones.

— Artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 10, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba por 9 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones.

— Disposición adicional segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 11, del G.P. Popular: aprobada por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

— Disposición adicional sexta, a la que se mantienen las enmiendas núms. 12, 13, 14, 15, 16 y 18, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 17, del G.P. Popular: aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— Disposición adicional séptima, a la que se mantiene la enmienda núm. 19, del G.P. Chunta Aragonesista: aprobada por 9 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones.

— Disposición adicional undécima, a la que se mantiene la enmienda núm. 20, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto): aprobada por 9 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones.

— Disposición adicional duodécima, a la que se mantienen las enmiendas núms. 21, 23 y 25, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 22, 24 y 26, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto): aprobada por 9 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones.

— Disposición adicional decimocuarta, a la que se mantienen las enmiendas núm. 27, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 28, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto): aprobada por 9 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones.

— Disposición adicional decimoséptima, a la que se mantiene la enmienda núm. 29, del G.P. Chunta Aragonesista: aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— Disposición adicional vigésima primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 30, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto): aprobada por 9 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones.

— Disposición adicional vigésima segunda (nueva), a la que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 5, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés: aprobada por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

A continuación, la Comisión procede a votar cada una de las distintas secciones del Presupuesto de Gastos, con los resultados siguientes:

— La sección 01 (Cortes de Aragón), a la que no existen votos particulares ni enmiendas, es aprobada por unanimidad.

— La sección 02 (Presidencia de la Diputación General de Aragón), a la que se mantienen las enmiendas núms. 38, 39 y 40, del G.P. Popular, resulta aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 03 (Comisión Jurídica Asesora), a la que no existen votos particulares ni enmiendas, se aprueba por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

— La sección 09 (Consejo Económico y Social de Aragón), a la que no existen votos particulares ni enmiendas, resulta aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

— La sección 11 (Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales), a la que se mantienen las enmiendas núms. 41, 43, 44, 46, 47, 50 a 52, 57, 59 y 938, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 42, 45, 48, 49, 53 a 56, y 58, del G.P. Popular, es aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo), a la que se mantienen las enmiendas núms. 60 a 65, 71, 72, 74, 75, 82 a 85, 91, 92, 100 y 102, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 66 a 70, 73, 76 a 81, 86 a 90, 93 a 99, y 101, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 13 (Obras Públicas, Urbanismo y Transportes), a la que se mantienen las enmiendas núms. 103 a 125, y 137 a 161, del G.P. Popular; las enmiendas núms. 127 a 131, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y las enmiendas núms. 132 a 136, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 14 (Agricultura y Alimentación), a la que se mantienen las enmiendas núms. 162 a 165, 168, 169, 171 a 177, 184 a 193, 195, 196, 207 a 209, y 212 a 221, del G.P. Chunta Aragonesista; las enmiendas núms. 166, 167, 170, 178, 179 y 194, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y las enmiendas núms. 180 a 183, 197 a 206, 210, 211 y 222 a 228, del G.P. Popular, es aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 15 (Industria, Comercio y Turismo), a la que se mantienen las enmiendas núms. 229, 237, 238, 249 a 261, 264 a 273, 275 a 283, 286 a 290, 293, 294, 307, 311 a 314, 316, 317, 324 a 329, 333, 337 a 342, 351 y 353, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 230 a 236, 239 a 248, 262, 263, 274, 284, 285, 291, 292, 295 a 306, 308 a 310, 315, 318 a 323, 330 a 332, 334 a 336, 343 a 350 y 352, del G.P. Popular, se aprueba por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 16 (Salud y Consumo), a la que se mantienen los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 356, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés; los votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 375, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés; el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 377, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés; las enmiendas núms. 354, 357 a 373, 378, 379, 391, 392, 400 a 421, y 428, del G.P. Chunta Aragonesista; las enmiendas núms. 355, 381, 382, 384 a 388, 395, 397 a 399, y

422 a 427, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 389, 390, 393, 394 y 396, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 17 (Ciencia, Tecnología y Universidad), a la que se mantienen las enmiendas núms. 429 a 431, 437 a 444, y 446 a 449, del G.P. Popular; las enmiendas núms. 432 y 436, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y las enmiendas núms. 435 y 445, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 18 (Educación, Cultura y Deporte), a la que se mantienen las enmiendas núms. 450 a 485, 511, 513 a 515, 518, 519, 523, 524, 526, 527, 529 a 531, 534, 540, 542 a 544, 546, 547, 549 a 554, 567 a 584, 603 a 611, 617, 618, y 627 a 629, del G.P. Popular; las enmiendas núms. 486 a 503, 520 a 522, 528, 532, 535 a 539, 548, 555 a 566, 585 a 602, 612 a 616, 619 a 626, y 630 a 636, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 504 a 510, 512, 516, 525, 533, 541 y 545, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 19 (Medio Ambiente), a la que se mantienen las enmiendas núms. 637 a 656, 658 a 671, 674 a 676, 688 a 694, 700 a 714, 717 a 721, 727 a 733, 736, y 740 a 744, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 657, 672, 673, 677 a 687, 695 a 699, 715, 716, 722 a 726, 734, 735, 737 a 739, y 745, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 20 (Servicios Sociales y Familia), a la que se mantienen las enmiendas núms. 746 a 755, 758 a 760, 778, 780 a 784, 793 y 794, del G.P. Chunta Aragonesista; las enmiendas núms. 756, 757, 761 a 777, 785 a 792, y 795 a 799, del G.P. Popular, y la enmienda núm. 779, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

— La sección 26 (A las Administraciones Comarcales), a la que no existen votos particulares ni enmiendas, se aprueba por 9 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

— La sección 30 (Diversos Departamentos), a la que se mantienen las enmiendas núms. 800 a 802, del G.P. Popular; las enmiendas núms. 803, y 805 a 937, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 804, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobada por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

Finalmente, se procede a realizar la votación del Anexo de Tasas, el cual es aprobado al obtener 9 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Concluida la votación, y no haciendo uso ningún portavoz del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los GG.PP. si están en condiciones de proceder a designar un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno. El Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, propone al Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, quien es elegido por asentimiento.

A continuación se procede a entrar en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación del informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares o las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Al ratificarse todos los GG.PP. en el sentido del voto emitido en la Ponencia, el Sr. Presidente somete a votación los artículos 1 pre, 3 a 10, 25 y 27, las disposiciones finales cuarta y quinta, la exposición de motivos, el título de la Ley y los títulos y capítulos de la misma, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, resultando aprobados por 9 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

A continuación se procede a la votación de los restantes artículos y disposiciones a los que se mantienen enmiendas o votos particulares:

El artículo 1, al que se mantienen las enmiendas núm. 9, del G.P. Chunta Aragonesista, y 10, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 1 bis, al que se mantiene el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 16, del G.P. del Partido Aragonés, resulta aprobado por 9 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El artículo 2, al que se mantienen las enmiendas núm. 18, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 19, del G.P. Popular resulta aprobado por 9 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El artículo 11, al que se mantiene la enmienda núm. 28, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 12, al que se mantienen las enmiendas núms. 30, del G.P. Chunta Aragonesista, y 31, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

El artículo 13, al que se mantiene la enmienda núm. 33, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 14, al que se mantiene la enmienda núm. 34, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 15, al que se mantiene la enmienda núm. 35, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 16, al que se mantiene la enmienda núm. 40, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 17, al que se mantienen el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 42, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la enmienda núm. 41, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El artículo 18, al que se mantienen las enmiendas núms. 43, del G.P. Popular; 44, del G.P. Chunta Aragonesista, y 45, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

El artículo 19, al que se mantiene la enmienda núm. 46, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 20, al que se mantienen las enmiendas núm. 47, del G.P. Popular, y núm. 48, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto),

resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 21, al que se mantiene la enmienda núm. 49, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 22, al que se mantienen las enmiendas núm. 51, del G.P. Popular; núm. 52, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 53, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 9 votos a favor, 8 en contra y una abstención.

El artículo 23, al que se mantiene la enmienda núm. 54, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 24, al que se mantiene la enmienda núm. 55, del G.P. Popular, resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El artículo 26, al que se mantiene la enmienda núm. 56, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

La disposición transitoria única, a la que se mantienen el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 59, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y las enmiendas núm. 57, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 58, del G.P. Popular, resulta aprobada por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

La disposición final primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 60, del G.P. Popular, resulta aprobada por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

La disposición final segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 61, del G.P. Popular, resulta aprobada por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

La disposición final tercera, a la que se mantiene la enmienda núm. 62, del G.P. Popular, resulta aprobada por 9 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

Finalizada la votación, y no haciendo ningún Grupo uso del turno de explicación de voto, se procede a designar al representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno. El Sr. Martínez Sánchez del G.P. del Partido Aragonés, propone al Sr. Piazuelo Plou del G.P. Socialista, que es elegido por asentimiento.

Finalizado este punto del orden del día se retoma el primer punto, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (acta núm. 75, de 7 de noviembre de 2006), que se aprueba por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.

3.— Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias de las Comunidad Autónoma de Aragón.

4.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 20 de febrero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2007, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 77

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 20 de febrero de 2007, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo, y de la Secretaria sustituta de la misma, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus). Asisten las Ilmas. Sras. Fernández Abadía, De Pablo Melero, Mihi Tenedor y Pons Serena y los Ilmos Sres. Piazuelo Plou y Sada Beltrán, del G.P. Socialista; la Ilma Sra. Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Atarés Martínez, Guedea Martín, Moreno Bustos y Navarro Félez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Ariste Latre y Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero (en sustitución del Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez), del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente de la Comisión, quien señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se procede a abordar el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la aplicación y desarrollo del Acuerdo Económico y Social para el Desarrollo de Aragón 2004-2007 (AESP) y la valoración de los resultados obtenidos (en este punto no asiste el Sr. Barrena Salces).

En su intervención, el Sr. Consejero destaca el foro de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los agentes so-

ciales que representa la Comisión de seguimiento del AESPA, aludiendo al próximo vencimiento de la vigencia de este Acuerdo. Tras ofrecer diferentes datos sobre la economía aragonesa, realiza una valoración de los resultados obtenidos en las tres grandes áreas en que cabe ordenar el contenido del AESPA: mercado de trabajo y calidad en el empleo, desarrollo empresarial y desarrollo sostenible, y políticas sociales e inmigración.

El Sr. Presidente abre entonces el turno para las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, por este orden, la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, como portavoz el G.P. Chunta Aragonesista (quien plantea una cuestión previa relativa al contenido del orden del día de la sesión, interviniendo al terminar su exposición el Sr. Presidente para aclarar la cuestión); el Sr. Guedea Martín, en representación del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, en nombre del G.P. Socialista.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Consejero para contestar las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/07, sobre la creación de un sistema de subsidiación de los intereses hipotecarios para los sectores más desfavorecidos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Para su presentación y defensa hace uso de la palabra el Sr. Barrena Salces.

No han sido presentadas enmiendas a esta iniciativa, por lo que intervienen seguidamente los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés, anticipa que no apoyará la Proposición no de Ley; el Sr. Yuste Cabello, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su voto en contra; el Sr. Guedea Martín, en nombre del G.P. Popular, expresa su voto contrario a la iniciativa, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista, manifiesta su voto en contra de la misma.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 29/07, resultando rechazada al obtener 1 voto a favor, 16 en contra y ninguna abstención (el Sr. Moreno Bustos no asiste a la votación).

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou.

A continuación, el Sr. Presidente retoma el primer punto del orden del día aprobándose el acta de la sesión anterior (de fecha 20 de diciembre de 2006) por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria sustituta de la Comisión
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. — Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. — Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la aplicación y desarrollo del Acuerdo Económico y Social para el Desarrollo de Aragón 2004-2007 (AESPA) y la valoración de los resultados obtenidos.

3. — Debate y Votación de la Proposición no de Ley núm. 29/07, sobre la creación de un sistema de subsidiación de los intereses hipotecarios para los sectores sociales más desfavorecidos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. — Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos